

Edad para ser Presidente de la República generó amplio debate

21 de agosto de 2023



La edad mínima para ser Presidente de la República, el redistritaje y reducción de número de parlamentarios (as), y escaños reservados fueron parte del debate de esta jornada de la Comisión de Sistema Político, Reforma Constitucional y Forma de Estado.

Las y los consejeros, así como los comisionados (as) que participan del debate, dedicaron más de una hora y media a la discusión del **artículo 93 correspondiente al Capítulo V** del anteproyecto que señala los **requisitos para ser Presidente de la República, entre ellos, “tener cumplidos 35 años de edad”**. Sobre el punto, las bancadas de Republicano y de la UDI, propusieron una enmienda que sustituya los 35 por 40 años.

El **consejero Christian Suárez (Ind-PS)**, defendiendo el anteproyecto de la Comisión Experta que fija el requisito de los 35 años, recordó que “los próceres chilenos eran todos muy jóvenes”, y precisó que la historia constitucional de Chile, excepto la Constitución del '80 (fijó 40 años y, luego, se cambió en el 2005 a 35 años), establecían que “había que tener 30 años, a lo menos”.

A su turno, la **consejera María Claudia Jorquera (UDI)** dijo que con los 40 años se pretende que “haya más madurez y experiencia de vida. Y añadió otros argumentos:

En el mismo tema, la **consejera Gloria Hutt (Evópoli)** planteó que hay países con “casos de presidentes de menos de 40 años que han tenido éxito y nadie dudaría de sus competencias”. En tanto que la **consejera Patricia Spoerer (PRep)** dijo: “no me gusta compararme con otro país, pero esta generación no ha tenido educación cívica” y el **consejero y presidente de la comisión, Edmundo Eluchans (UDI)** aclaró que la enmienda que proponen tiene que ver estrictamente con que “hoy se vive más”.



La **consejera Jessica Bengoa (CS)** dijo que “esta enmienda está dirigida”, mientras que la **comisionada Antonia Rivas** apuntó que “esta es una enmienda con nombre y apellido. Espero que no sea la contingencia la que anime los argumentos (a favor de los 40 años)».

Para el **consejero Jorge De la Maza (PRep)** “el oficialismo está haciendo un punto político de identificar estas situaciones con el Presidente y eso no está bien”. En la misma línea, la **consejera Beatriz Hevia (PRep)** enfatizó: “espero un tono de debate con ganas de entender al otro, no desde la sospecha y la mala fe. Si no, cada día, será más compleja la discusión y será más difícil lograr acuerdos».

Desde la bancada Unidad para Chile, pidieron que se considere una norma transitoria que asegure el mandato del actual Jefe de Estado.

Número de parlamentarios

El debate sobre las **normas transitorias asociadas al Capítulo**

IV, se concentró en la enmienda presentada por la bancada Republicana sobre la reducción de diputados y senadores, así como la disminución de distritos.

Asimismo, una indicación presentada por la UDI, entrega al Servel –entre otras- la facultad de señalar el número de diputados a elegir por cada distrito, de acuerdo al registro electoral vigente siete meses antes de la fecha de la elección respectiva.



Respecto de las facultades de esta enmienda, el **consejero Edmundo Eluchans** señaló: “sobre las dudas del consejero (Christian) Suárez en cuanto a la participación del Servel (...) este goza de mucho prestigio. Se le pide “que haga su trabajo de manera técnica”. Agregó que “Nos parece más inconveniente que sea el Congreso el que haga el redistritaje” y se mostró convencido del beneficio de la reducción de parlamentarios de la Cámara de Diputados”.

Complementando el tema, el consejero De La Maza señaló que

“puedo estar de acuerdo que se necesita más democracia, pero necesitamos mejor democracia, y esa se obtiene mejorando el sistema”. Junto con adherir a la reducción de escaños, apoyó el encargo al Servel. Sobre esta materia, el consejero Suárez afirmó que “en el Consejo se impondrá la mayoría, pero en esta materia hay que ser muy cuidadoso, por eso, se debe dejar entregado este tema a una ley electoral y no a un debate de una disposición transitoria”.

Sobre la participación de los pueblos indígenas, el **consejero Alihuen Antileo** manifestó su inquietud, porque «ninguna de las dos enmiendas a normas transitorias mencionan los escaños reservados de los pueblos indígenas». Se mostró preocupado, porque si se busca disminuir el número de parlamentarios, cómo se considerará la participación de los pueblos indígenas. En la misma línea, el consejero Suárez aclaró que “la representación de los pueblos originarios no es una representación clásica que responda a ideologías”. Según dijo, “es sabido que votan de manera abierta”, por lo que se podría considerar la discriminación positiva.

Revisa la sesión completa

▪ Galería de fotos



